"EN DEFENSA DE LA CONCERTADA EN EXTREMADURA"

Los abajo firmantes consideramos que la problemática de la educación concertada en la Comunidad Autónoma de Extremadura, un sector que aglutina a más de 30.000 alumnos y a más de 2000 trabajadores, está llegando a una situación crítica, siendo la supresión de unidades para el curso 2016-17, de forma unilateral por parte de la Administración Educativa, el último de los numerosos problemas que viene padeciendo, dado que entre otros podemos mencionar, la congelación salarial realizada en el 2016 a pesar del incremento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 48/2015, de 29 de Octubre para el 2016, la no autorización de las sustituciones del personal docente durante los 10 primero días lectivos desde el hecho causante, dado que se discrimina a los centros privados concertados no aplicando los supuestos recogidos en la Instrucción de 24 de septiembre del 2015 de la Dirección General de Personal Docente, tener que dar de baja a los trabajadores que se ven afectados por los incrementos de ratio (unidad/profesor) con fecha 31 de Agosto del 2015, para volver a contratar a dichos profesores un mes más tarde, como consecuencia de que no se autoriza la contratación de dichos profesores desde el 1 de Septiembre.

Pedimos que las familias que hacen uso de la libertad de enseñanza y elección de centros establecido en la Constitución Española (Art 27) y confían la educación de sus hijos en los centros privados sostenidos con fondos públicos, sean tratadas sin ningún tipo de discriminación, pudiendo contar sus centros con una dotación suficiente y adecuada en plantillas docentes, unidades concertadas, aulas de apoyo y el resto de recursos... y por esa vía indirectamente se esta derogando el sistema de conciertos, dado que la consecuencia son distorsionar y vulnerar el sistema que traza la letra y en el espíritu de la Constitución , de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, como de la Ley de Educación de Extremadura la cual fue aprobada por consenso de toda la Comunidad Educativa de Extremadura.

Esta libertad de enseñanzas y de elección de centros no supone ningún coste para la Administración como así lo manifiesta los distintos informes oficiales sobre educación en España emitidos por los distintos organismos (OCDE, CECE, MEC) y apelamos a la despolitización de la educación para que no sea empleada como herramienta o arma política.

Por tanto, demandamos a la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura que tenga en cuenta que el servicio prestado por los centros privados concertados es un servicio público y como tal ningún alumno se sienta marginado o discriminado por el tipo de centro que elijan sus padres, proporcionando unos servicios equivalentes a todos los centros sostenidos con fondos públicos, independientemente que su titularidad sea pública o privada y que apueste de forma decidida por el mantenimiento de los puestos de trabajo en este sector, con unos empleos dignos y de calidad dado que esto se traduce en una mejora del servicio público que se presta.

RECOGIDA DE FIRMAS HASTA EL 13 DE OCTUBRE

<u>Se ruega enviar esta hoja, una vez firmada, por correo electrónico a una de estas dos direcciones:</u> extremadura@extremadura.uso.es badajoz@feuso.es

También podéis entregarla o mandarla por correo postal a la UNIÓN SINDICAL OBRERA (U.S.O.) a una de las siguientes direcciones:
Av. Miguel Primo de Rivera, 11, 3°D. 10001 Cáceres.

Ronda del Pilar, 4, 1°B. 06002 Badajoz

| NOMBRE Y APELLIDOS | D.N.I. | FIRMA |
|--------------------|--------|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |